



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 503 -2016-GRC-GA

Callao, 25 NOV 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 544-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial General Regional N° 1118-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de agosto de 2015; la Resolución Gerencial General Regional N° 517-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de setiembre de 2016; el Informe N° 098-2016-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de noviembre de 2016, del Comité Especial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 544-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobó el Nuevo Expediente de Contratación para el **Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao"**, por un Valor Referencial de S/ 262,755.03 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 03/100 Soles), contando con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 3021-2016-GRC/GRPPAT de fecha 22 de noviembre de 2016 y con previsión presupuestal otorgada mediante el proveído S/N de fecha 22 de noviembre de 2016, por el Gerente de Administración; a convocarse mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0051-2015-Region Callao y Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, por medio de la Resolución Gerencial General Regional N° 1118-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de agosto de 2015, se designó a los Miembros del Comité Especial, tanto como sus Titulares y Suplentes para el presente proceso de selección; el mismo, que fuese reconformado a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 517-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de setiembre de 2016, conforme a lo previsto en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 180-2008-EF;

Que, a través del Informe N° 098-2016-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de noviembre de 2016, el Comité Especial, con atención al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 180-2008-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0051-2015-Region Callao, en Tercera Convocatoria, correspondiente al **Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao"**;

Que, la Segunda disposición complementaria y transitoria de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece: "Los procedimientos de selección iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente Ley se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria", en concordancia con lo expuesto mediante comunicado de enero de 2016 del OSCE, que señala que, "(...) los procesos de selección convocados en el marco del Decreto Legislativo N° 1017, continuaran su trámite con dicha normativa hasta su conclusión, incluidos aquellos que se iniciaron con dicha norma y se declaren desiertos (...)";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva en Tercera Convocatoria, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 180-2008-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la





normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas en Tercera Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0051-2015-Region Callao, para la Contratación del *Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya – Callao"*, por un Valor Referencial de *S/ 262,755.03 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 03/100 Soles)*, incluidos los impuestos de Ley; con precios al mes de noviembre de 2016; con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria del proceso de selección indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DIOFEMENES CASTILLOS ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION